



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

087/85

Salta, 13 de mayo de 1985

Expediente N° 12.040/85

VISTO:

La renuncia presentada por la Enf. Margarita Renata Adelaida Caretta al cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son atendibles;

Que se ha dado cumplimiento al trámite de Baja de Personal para la liquidación final de haberes;

Que el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad aconseja se acepte esta renuncia;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Aceptar la renuncia presentada por la Enf. MARGARITA RENATA ADELaida CARETTA, C.I. Pol. Fed. N° 3.638.274, al cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 1° de marzo de 1985.

ARTICULO 2°- Agradecer a la Enf. Margarita R.A. Caretta los servicios prestados a la Universidad.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y a la interesada a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
DECANO NORMALIZADOR